

FECHA DE LA SESIÓN: agosto 29 de 2025.

HORA DE INICIO: 02:41 P.M.

Comisión	Tercera o Administrativa y Asuntos Generales.
Tema:	Continuación Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 028/2025.
Procedencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ponente:	Luz Marina López Peña
Resumen con hechos relevantes:	Adoptar la Política Pública de Educación del municipio de Envigado, como instrumento de planeación para consolidar las capacidades institucionales de los actores del sistema educativo del municipio, con la finalidad de promover una educación integral, inclusiva y de calidad que fomente el aprendizaje continuo, la participación, la innovación, la flexibilidad y sostenibilidad en el proceso educativo.

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Señora secretaria sírvase llamar a lista a los Concejales de la Comisión Administrativa.

- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Concejal	Asistencia			
	SI	NO		
Juan Diego Álvarez Upegui - Presidente	Presente			
Lucas Gaviria Henao. - Vicepresidente		Ausente		
Efraín Echeverry Gil		Ausente		
Luz Marina López Peña		Ausente		
Bernardo Mora Calle	Presente			

2 concejales presentes, 3 ausentes.

Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Leo Alexander Álzate	Concejal Envigado
Gabriel Camilo Rodríguez	Secretaría de Educación
Miriam Ospina	Secretaría de Educación
Diego Castillo	Secretaría de Educación
Paola Gaviria	Secretaría de Educación
Daniela Vélez	Secretaría de Educación
Erika Legarda	Secretaría de Educación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Damos continuidad al estudio pertinente, damos la palabra a Diego para terminar lo que habíamos dejado empezado que es el R2 y R3

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

Para cerrar los indicadores, quedamos con el 4R1 que es la renovación de la membresía de la ciudad del aprendizaje que quedo con la renovación A2036. . (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Ya hicimos la revisión de los índices y de las fuentes de información, queda claro que los índices que están ligados a la medición de las instituciones de educación superior, la fuente de información es el Ministerio, que ya tienen una metodología específica, una línea base y el que se creó para las instituciones educativas será responsabilidad de la Secretaría de Educación hacer la medición.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

El Cefit con que se va a comprometer para la educación inclusiva, porque si no tiene índice, tendrá que tener algo.

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Ahí se tendrá que mirar con ellos si ya tienen unas mediciones, puede que no sea un índice, pero otras mediciones que den cuenta de esa inclusión en sus procesos educativos y que ya ellos entren a proponer un indicador.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Diego que se viene consolidando, retroalimenta al Cefit frente al compromiso.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

El tablero de resultados quedó con 34 indicadores de resultados, al presidente le enviare el consolidado con los comentarios para que los puedan revisar.

Interviene la funcionaria DANIELA VÉLEZ.

Yo quería proponer si podíamos revisar lo que habíamos hablado en la sesión anterior sobre el modelo de articulación de la educación media con la educación superior, definitivamente vamos a concertar que vamos a definir algún indicador de resultado o definitivamente no se incluirá en el documento.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

La propuesta que haría es el indicador eje 3, Gobernanza y articulación ¿cierto?

Interviene la funcionaria DANIELA VÉLEZ.

Aquí para dar un contexto, también revisar la capacidad y la voluntad de la Secretaría de Educación, nosotros como modelo de articulación de la educación media con la superior, sabemos que el modelo aún no está definido, lo ideal es que en Envigado podamos avanzar hacia una definición de un modelo, de una adopción, teniendo en cuenta que somos de las poquitas ciudades de Colombia que tienen tres instituciones de educación postsecundaria y que se pueda fortalecer el sistema como tal.

Hay 4 formas de articulación: fortalecimiento de competencias básicas y orientación vocacional, articulación interinstitucional, articulación intrainstitucional y la última es lo que denominamos como ciclos propedéuticos, la idea es poder definir en el futuro con cuál de esas formas se va a comprometer todo el sistema local, la idea es definirlo durante estos próximos 12 años y lo adoptemos para no sentir temor como tal de dejar eso en la política pública, porque consideramos desde ese sector que es el momento propicio para que se incluya.

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 3 de 8

COPIA CONTROLADA

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Secretaria, tener en cuenta a la concejala LUZ MARINA LÓPEZ.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Frente a este tema, la Secretaría de Educación ya ha venido dando unos primeros pinitos, con un programa que hemos denominado la U en tu colegio, hemos iniciado unos primeros modelos, vemos el tema con muy buenos ojos, nos parece un asunto pertinente con este ejercicio que estamos haciendo de planeación de la educación a 12 años, como el Cefit no se encuentra para medir metas necesitamos de una articulación con ellos, porque también es de sumar estas voluntades.

Interviene la funcionaria ERIKA LEGARDA.

Aproximadamente hace unos 3 meses nos invitaron del Ministerio a una reunión en el Colegio Mayor de Antioquia, donde estaban socializando todo lo de la U en tu colegio, nos invitaron porque nos dijeron que estábamos priorizados para dos instituciones educativas de nuestro municipio, pero cuando llegamos nos dimos cuenta que fue un error del Ministerio porque habían focalizado a la Morena y a la escolita de San Rafael, entonces al municipio no lo iban focalizar con la estrategia de la U en tu colegio, la Secretaria Jazmín está haciendo una apuesta interesante a que empecemos a revisar qué posibilidad hay de implementarlo.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Es muy pertinente el indicador, incluso estaba preguntando acá en la universidad y la Débora Arango tenía silla vacía, que también es otra estrategia importante de articulación entre los dos sectores, de tal manera que pensáramos una estrategia muy robusta, que los muchachos puedan tener un tránsito tranquilo entre el Cefit, la Débora, la Universidad, porque ese concepto de silla vacía es interesante y pudiéramos mirar ese tránsito en el sistema.

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Sí, yo entiendo que lo que se quiere definir es el indicador, sin embargo como no se ha definido el modelo, lo que decías de silla vacía, en realidad es una de las formas que debería estar en el modelo, son como 4 formas que hay, deberíamos avanzar en definir el modelo.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

Ya una vez revisados todos estos indicadores de resultado, si quiere pasamos a la batería de alternativas de solución.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Creo que todavía nos quedan algunos indicadores por definir que nos lo trae la política, que es todo el tema de extra edad, de convivencia escolar, de modelos flexibles y el tema de educación para adultos, que no lo veo en la política pública.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

El concejal menciona temas como de distinta índole, distinto espectro, voy a ir abordando algunos específicamente y ahí nos vamos desagregando, frente a los temas de extra edad tenemos unos asuntos ya plasmados en la política pública de los índice de repitencia, de los índices de reprobación, también tenemos mapeada de extra edad, estos modelos flexibles son una herramienta muy importante, pero no se constituyen una solución de fondo frente a situaciones de repitencia, de aprobación a esas tasas tan altas que podemos estar teniendo. (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>

Interviene el funcionario LEANDRO QUICENO.

El indicador de modelos pedagógicos flexibles implementados, lo tenemos como indicador de producto, toda vez que esos modelos lo que buscan es garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema, dependiendo de algunas características diversas o algunas dificultades que estén presentando esos estudiantes al interior del sistema, dependiendo de algunas características diversas o algunas dificultades que estén presentando al interior del sistema. Hoy están muy asociados al tema de la extra edad, acá medimos el indicador, obtenemos los indicadores de resultado y es asociado a la disminución de la repitencia al incremento de la aprobación y a la disminución de la reprobación, porque en última instancia ese es el impacto deseado, porque el modelo puede ser transitorio, un estudiante que haya abandonado el sistema por una situación específica, en este caso relacionado con la extra edad, que es producto de la repetición sistemática de año.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Comprendo el asunto por el que estamos atravesando hoy, sin embargo en términos de prospectiva, en el entendido que tengamos guerras bastante complejas como las que vamos a estar experimentando dentro de muy poco, toda la parte migratoria a la cual se puede estar sometiendo el municipio de Envigado, como el sistema está preparado para eso.

Interviene el funcionario LEANDRO QUICENO.

Precisamente esta dentro del producto y precisamente no lo definimos con un indicador distinto al que debemos tener los modelos pedagógicos flexibles, porque esos modelos serán variables dependiendo de la foto del momento, hoy la situación que presenta la institución, la Secretaría o el sistema educativo oficial, es el fenómeno extra edad, por eso nacen unos modelos pedagógicos flexibles que atacan directamente ese problema.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Quiere decir que hay indicadores nuevos, pero de producto, me queda la convivencia escolar y la escuela normal superior.

Responde la funcionaria de Educación.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>

En la dirección de calidad educativa nosotros tenemos también desde el plan de desarrollo, unas acciones que van en referencia a todo lo que tiene que ver con convivencia escolar y con riesgo psicosocial, pero precisamente como lo dice el concejal Leo, en la política pública no nos quedó un indicador de resultados en referencia a estas acciones.

Interviene el funcionario LUIS FELIPE MONSALVE.

En la comisión escolar tenemos un marco normativo bien interesante en el sector educativo que es la ley 1620 y decreto ambos del 2013, también a partir de allí se ha legislado sobre la educación socioemocional que tiene hoy dos leyes, la 2383 de 2024 y la 2491 del 2025. La ley 1620 nos habla de cuatro pilares fundamentales para la convivencia escolar, que es la prevención, la promoción, la atención y el seguimiento. (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Respecto al tema de convivencia que ha avanzado tanto, más hacia un asunto incluso jurídico, hoy hablamos de justicia restaurativa en la escuela, ¿Cómo nos vemos proyectado a eso a 12 años? Porque me parece importante, incluso que es un tema que la doctora Luz Marina ha trabajado mucho aca el tema del Bullying, acoso escolar, la política tiene que robustecerse mucho en el sentido de estar

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 5 de 8

COPIA CONTROLADA

preparados para eso, a 12 años como se prepara el sistema educativo para abordar la convivencia escolar, que es ahí donde no veo que lo recoja esta parte estratégica.

Interviene el funcionario LUIS FELIPE MONSALVE.

La idea en nuestro contexto colombiano es siempre hablar de acoso escolar, tenemos el anglicismo del Bullying, pero la idea es que hablemos de acoso escolar para las instituciones tipo 2 que están en la ley 1620 y precisamente en la ley con la concepción del acoso escolar, es cuando un conflicto manejado inadecuadamente no se atiende en el debido momento. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Volviendo a la ley 1620, que en ultimas es como la autoridad en la materia, el siuc creo que es un elemento muy importante, que deberíamos incluir como ese sistema de información para la convivencia escolar y puede ser una mejor herramienta para construir un mejor indicador, los comités municipales de convivencia escolar, no sé si están ahí, hay mucho elementos que podemos estar trayendo a la discusión en prospectiva de 12 años, pero el sistema unificado y de convivencia escolar nos puede dar variables interesantes para construir el indicador.

Interviene el funcionario LUIS FELIPE MONSALVE.

La idea con el siuc, sistema de información unificado de convivencia escolar es que todos los establecimientos educativos de preescolar básica y media ingresen las situaciones de convivencia tipo 2 y tipo 3, en resumen serian, los acosos escolares, los presuntos delitos que ocurren, además del embarazo adolescente y del consumo de sustancias psicoactivas, es un sistema que permite ingresar información al día de hoy después de 12 años de implementación de la ley, es un sistema muy confiable. (La intervención completa de los funcionarios reposan en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Educación nos formule un indicador que responda al tema de convivencia escolar

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Tomamos atenta nota de esa tarea y con la metodología que venimos manejando para la próxima mesa que estamos conformando traemos una propuesta, otro asunto que nos resta por revisar es con respecto a la institución educativa normal superior, aquí estamos con un asunto de novedad legislativa, fue expedida en julio del 2016, la ley 2481 del 2025, esta norma establece un marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar básica y media autorizadas para la oferta de la educación superior y establecen diferentes disposiciones. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Sin embargo, Envigado tiene que prepararse para la llegada de esa facultad, porque estamos hablando de una facultad de Educación, la Normal pasa a ser una universidad que va a formar licenciados, como sabiendo que ya está la ley, no vamos a incorporar la normal en la política de educación, sería un asunto bastante paradójico, aquí estaba mirando el nodo 2.2 del plan de desarrollo de Envigado, en el programa 2.2.1 educación terciaria, donde precisamente la normal entra en ese desarrollo de la articulación de la educación media con la educación terciaria, si el plan de desarrollo ya la plantea como la política pública no la va a incorporar.

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 6 de 8

COPIA CONTROLADA

Interviene la concejala LUZ MARINA LÓPEZ.

Si no hay reglamentación, todavía no sabemos si el currículo va a depender del Ministerio de Educación o de las instituciones educativas de nivel superior, si eso hay que esperar que lo reglamenten y nos diga quien realmente va a entrar a construir lo de las facultades de educación, está muy difícil como lo dice la Secretaría de Educación, sin reglamentación no podemos hacer nada o construir algo que nos deje el espacio para luego adelantar todo, la ley en Colombia define cuales son las condiciones y requisitos de la educación superior y media, pero sin reglamentación no podemos avanzar,

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Yo traigo a colación la retroalimentación que teníamos por parte del Departamento Administrativo de Planeación con Santiago Ruiz y es que estas políticas se pueden ajustar en el tiempo, yo considero que en este asunto es pertinentes que cuando ya tengamos la reglamentación y claro el marco jurídico y además procedimental, académico, pedagógico, curricular, que nos materialice el sector que reglamenta, lo que quiso decir el legislador con la ley, nos podemos proponer ajustar la política e incluir ese asunto porque veíamos, según nos decía el DAP que pueden haber unos ajustes en el tiempo. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Los clei van a quedar como modelos flexibles o donde van a quedar, educación para adultos.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Hacer una diferenciación, los clei no son modelos flexibles, son educación para adultos, tenemos un indicador frente al tema, hacer la aclaración que quedaron separados, Diego hace lectura de indicador. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el funcionario LEANDRO QUICENO.

Al momento de incluir el indicador, hay unas estrategias de acceso y permanencia que hoy tenemos identificadas, que se están implementando y que dan respuesta a la foto de hoy, pero al momento de incluir el identificador, asi como están los otros dos, que sería el transporte escolar y el PAE, hay una apreciación técnica por parte de los compañeros de planeación que sería no dejarlo discriminado, sino como estrategia de acceso y permanencia. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Solicito respetuosamente al honorable concejo y a esta comisión administrativa que evalúe la posibilidad que se convoque para el lunes, como tienen conocimiento yo funjo como secretario encargado, toda esta semana hemos estado haciendo análisis, pero ya vamos llegando a unos puntos avanzados del proyecto y es muy importante que la secretaria titular, la doctora Jazmín Andrea González, este en la próxima comisión con el fin de que también nos dé su postura y su visión frente a la política pública, porque para nosotros es importante contar con ella para continuar con la discusión.

Interviene el presidente JUAN DIEGO ALVAREZ.

Señora secretaria tener en cuenta la solicitud del doctor Camilo, sin embargo, el dia de mañana podemos venir, falta mucho recorrido y ya con el vicepresidente, con toda la comisión completa podemos hacer la solicitud viable.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

Comenzamos con los componentes del tablero de indicadores de la política pública, componente uno, transformación curricular para una educación con calidad. Alternativa 1.1.1, instituciones educativas oficiales con renovación curricular implementada según nuevos paradigmas de aprendizaje. Señor presidente, no leeré el catálogo de MGA porque ya lo leímos en la primera sesión y hace cargo a un catálogo estandarizado. (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Con un programa de formación docente vamos a alcanzar todo lo que nos hemos propuesto hoy en competencias, lectura crítica en ciencias, ahí es donde empezamos ya a flaquear.

Responde la funcionaria de Secretaría de Educación:

Se está leyendo aquí son alternativas de solución, como tal no tienen una meta concreta porque las metas de estas alternativas de solución se concretan ya en los sucesivos planes de desarrollo, una alternativa se puede derivar en uno o más indicadores de producto en los planes de desarrollo, como tal las alternativas no van a tener una meta en específico porque ya va a otros instrumentos de planeación mas operativos. (La intervención completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=BizHyQIgQSQ>.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Hasta ahí entiendo, la descripción de alcance y el objetivo específico, en la descripción de alcance nos están diciendo lo siguiente, este componente que es sustancial a lo que queremos hacer, realizar una transformación curricular, esto suena precioso, y al programa de formación docente que responda a los desafíos del siglo XXI e incorpore modelos educativos basados en competencias, críticas, creativas, digitales y socioemocionales, estas actualizaciones permitirán una educación más inclusiva y adaptada a los procesos de aprendizaje con el entorno real de los estudiantes, mejor dicho, en la filosofía todo suena precioso, luego vamos a mirar cómo vamos hacer eso. Vamos a fortalecer el currículo de las instituciones educativas oficiales y el programa de formación a docente de acuerdo con los nuevos paradigmas que promueve la formación innovadora integral con estrategias para la enseñanza del razonamiento cuantitativo, la lectura crítica, ¿dónde quedo lo de las competencias digitales y las competencias socioemocionales?, es decir, entre lo que queremos alcanzar y como lo vamos a hacer, ni siquiera se conversan.

Cuando nosotros en los anteriores indicadores habíamos dicho que no solamente vamos a hacer razonamiento cuantitativo y lectura crítica, también íbamos a meter otras competencias, desde aquí hay que empezar a reformar este asunto, ¿Cómo vamos nosotros a meternos en el currículo? Si ni siquiera hemos tocado el plan educativo institucional, si primero no nos vamos al proyecto educativo como nos vamos a meter al currículo, es decir, nos estamos dando de adentro hacia afuera cuando un PI desarticulado de su currículo, es lo que está sucediendo hoy en las instituciones educativas, que todo el mundo le apuesta todo, pero no le apuesta nada, esto es un asunto que por eso la política tiene que ser clara, yo no creo que con estas dos alternativas de solución vamos a alcanzar el objetivo que se está planteando en ese componente que es de transformación curricular, yo creería que sí, pero también cuando se transformen los proyectos educativos institucionales, es que si un proyecto educativo es del siglo XX, como lo vamos a entrar al siglo XXI, eso no tiene sentido. Ahí hay que hacer una apuesta distinta en las trasformaciones curriculares.

Interviene el funcionario CAMILO RODRIGUEZ.

Evidentemente hemos hecho ajustes en asuntos estructurales de la política pública y esto va a tener un efecto rebote con estos indicadores que vamos a empezar a analizar en este momento, nosotros tomamos atenta nota del comentario, la retroalimentación del concejal Leo y traeríamos como una

COPIA CONTROLADA

postura más asentada a la realidad de cómo lo aterrizaríamos dado este nuevo contexto de lo que hemos venido definiendo.

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

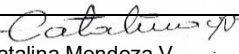
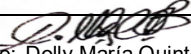
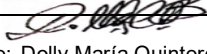
Yo creo que ya son las 4 en punto y vamos a respetar el horario a todos, porque hemos estado muy extensivamente con estas comisiones, pero realmente vale la pena y es lo que estamos buscando para la educación del municipio, antes de terminar le solicito a Diego y a la secretaria de Educación de manera formal, que vayan teniendo la entrega de un documento escrito que copile el análisis realizado durante esta presente semana en la comisión administrativa. Este documento deberá anexarse al proyecto de acuerdo con el propósito de sustentar y dejar constancia de los ajustes introducidos durante el primer debate, es necesario, considerando que es de mucha importancia garantizar la trazabilidad y el sustento técnico de las decisiones tomadas durante el desarrollo de este análisis, debemos estar completamente todos de acuerdo al final y que ese documento sea el que podamos nosotros tener aca para sustentar y adoptar la política pública 2025 – 2037.

Muchas gracias por estar acá, vuelvo y digo, es de paciencia porque realmente es un trabajo fuerte, yo sé que todos ustedes deben tener algo también en sus trabajos como nosotros, pero esto vale la pena hacerlo.

Citamos para el día de mañana a las 9, siendo las 04.01 pm damos por terminada esta comisión.



Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional de Apoyo CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
--	--	--